

# Diputados de oposición presentan reforma constitucional para restablecer el MEPCO y revertir alza de combustibles

En la mañana de hoy el diputado Luis Cuello (PC), junto a las diputadas Gael Yeomans (FA), Irací Hassler (PC) y Daniela Serrano (PC) y los diputados Juan Santana (PS), Marcos Barraza (PC), Boris Barrera (PC), ingresaron un proyecto de reforma constitucional que busca dejar sin efecto los decretos que provocaron el incremento registrado el pasado 26 de marzo, con el objetivo de restablecer el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) y aliviar el impacto en el costo de vida de las familias.

La iniciativa plantea incorporar una norma transitoria en la Constitución para derogar los decretos dictados por el Ejecutivo –incluidos los del Ministerio de Hacienda y Energía– que modificaron el cálculo del precio de los combustibles, permitiendo así volver a los valores vigentes al 25 de marzo.

Además, el proyecto establece que, en caso de ser necesario, se podrán utilizar recursos del Fondo de Estabilización Económico y Social para sostener el mecanismo y evitar nuevas alzas.

En ese sentido, el diputado Luis Cuello, explicó la iniciativa:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/04/Luis-Cuello-cuna-1.mp3>

Volver a activar el MEPCO es deber, adujo el diputado: “Hoy

queda en evidencia que el gobierno está más preocupado de beneficiar al 1% de mayores ingresos, mientras desatiende a la gran mayoría de las familias del país.”

Asimismo, el parlamentario agregó: “Esperamos que este proyecto se tramite con rapidez en la Comisión de Constitución, porque aquí hay una urgencia evidente: bajar los precios de los combustibles. Las medidas paliativas han sido parches, insuficientes, mal aplicados e improvisados, y la ciudadanía lo está viendo. Esto también explica la caída en el respaldo al gobierno del presidente Kast, que está generando una crisis económica y social que afecta directamente a las familias chilenas.”

En esa línea, el diputado Juan Santana indicó: “Hemos presentado, junto al Diputado Cuello, una reforma constitucional para agregar una disposición transitoria que deroga los decretos que traspasaron el costo directo del alza del combustible a los chilenos y chilenas, conjuntamente la misma norma extiende la vigencia de los decretos anteriores que mantenían plenamente vigente el mepcó y las reglas de estabilización previo a la intromisión de este gobierno. Se trata de utilizar las herramientas que están a nuestra disposición, como una reforma constitucional para hacer frente a una decisión que claramente la ciudadanía ha rechazado y que la perjudica directamente”.

A su vez, la diputada Gael Yeomans sostuvo que los parlamentarios unidos en torno al proyecto, insistirán “en que no sean las personas las afectadas, por eso hoy respaldamos esta reforma para que queden sin efecto los decretos y se restaure el funcionamiento del MEPCO tal como estaba. Aún hay tiempo de apoyar a las familias de Chile”.

Asimismo, la diputada Irací Hassler rechazó la política del recorte fiscal en paralelo a proponer bajar bajar los impuestos a las grandes empresas de Chile:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/04/IracI-Hassler-cuna-2.mp3>

En tanto, el diputado Marcos Barraza concluyó: “El alza de los combustibles del 26 de marzo fue la mayor en 46 años. El kilo de pan ya está sobre los \$2.000 y subirá un 10% más en abril. Los economistas proyectan inflación”:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/04/Marcos-Barraza-cuna-3.mp3>

“Las familias chilenas no merecen esto y por eso ingresamos un proyecto de reforma constitucional para restablecer el MEPCO de inmediato”, puntualizó.